

Caso Chávez: hoy se conocerá la condena a Albornoz y Domínguez

20/03/2025



En horas del mediodía de hoy, el juez Julio Bittar comunicará la condena contra Mauricio Albornoz y Carina Domínguez, la pareja que el viernes de la semana pasada fue hallada culpable del homicidio de Silvia Chávez, la enfermera jubilada que desapareció en julio de 2022.

Los 12 ciudadanos llamados a ser jueces consideraron probado que Albornoz y Domínguez -que al momento de la desaparición de Chávez eran sus inquilinos- mataron a la mujer e hicieron desaparecer su cadáver, que nunca fue encontrado. Además, los declararon culpables de sustraer diferentes elementos que pertenecían a la víctima.

Si bien no podrá saberse la teoría que siguieron los jurados populares para arribar a la decisión, se estima que se

inclinaron por la planteada por los acusadores (fiscalía y querella) de que la pareja ultimó a la septuagenaria en su casa y luego se deshicieron del cuerpo quemándolo en un inmueble de la calle Tulio Angrimán.

Durante su alegato de clausura, el fiscal jefe Pablo Pañasco, afirmó: “Los acusados cometieron el homicidio. Demostramos que Silvia murió por todas las evidencias: nadie se va de su casa sin su dentadura postiza, sin su insulina, sin cobrar más su jubilación. Su cuerpo no está porque los acusados lo hicieron desaparecer. El motivo fue el conflicto por el alquiler y para robarle diferentes cosas. Le dieron un golpe en la nuca, con un palo o una pala y la mataron”.

Luego, la fiscal especializada en violencia de género Paula Arana aseguró que “trabajamos incansablemente para hallar el cuerpo de Silvia pero no pudimos y eso fue merced a lo que hicieron los acusados para hacerlo desaparecer. En todo momento, Albornoz y Domínguez han pugnado por su impunidad”. Vale recordar que, además del homicidio de la enfermera jubilada, Albornoz y Domínguez fueron hallados culpables del hurto de elementos de la víctima y, en el caso del hombre, de dos robos agravados anteriores. Ante ello, Domínguez podría recibir una condena de entre 8 y 30 años de prisión mientras que Albornoz podría ser condenado a una pena de prisión de entre 8 y 45 años. Sus defensores afirmaron a Diario San Rafael que están “estudiando” si recurren la sentencia.